

# Acerca de las instrucciones anticipadas

Un alivio para usted...

Una bendición para sus seres queridos.

## Instrucciones anticipadas

Cada adulto tiene derecho a indicar su propia atención médica. Las instrucciones anticipadas ayudan a garantizar este derecho si se vuelve incapaz de tomar decisiones de atención médica. Por eso Cleveland Clinic recomienda que cada persona, a partir de los 18 años, tenga una instrucción anticipada en sus registros médicos electrónicos y converse con las personas con capacidad de decidir por usted y sus seres queridos.

Las instrucciones anticipadas son documentos legales que proporcionan instrucciones por escrito sobre quién debe tomar decisiones médicas por usted y cuáles son sus deseos finales, si usted no puede hablar. Según la legislación de Florida, los siguientes son tres tipos de instrucciones avanzadas: la designación de un apoderado para la atención médica, un poder notarial permanente para asuntos de atención médica y un testamento en vida. Estos documentos le permiten planificar por anticipado al compartir sus instrucciones de atención médica con su equipo médico y sus seres queridos.

## Planifique por anticipado: Documente sus decisiones sobre su atención médica personal

Cleveland Clinic se compromete a brindarle atención médica de alta calidad. Junto con la atención médica experta, nos esforzamos para proporcionarle una experiencia de paciente superior que comienza con el respeto de sus preferencias.

Creemos que es nuestra responsabilidad informarle acerca de su derecho a tomar decisiones de atención médica personal. Lo ayudará a tomar decisiones educadas para que pueda tener una experiencia de paciente positiva. Cuando planifica en forma anticipada al completar las instrucciones anticipadas, puede estar tranquilo sabiendo que usted controla las decisiones sobre su atención médica futura.

Resultan particularmente importantes si:

- Su cuidador o representante de atención médica no es su familiar legal más cercano;
- Tiene múltiples familiares más cercanos; O BIEN
- Tiene deseos médicos específicos debido a una afección médica, afiliación religiosa o situación familiar.

El formulario de designación de apoderado para la atención médica también le permite identificar a un apoderado sustituto, en caso de que no pueda localizarse a su apoderado principal para la atención médica.

Sin un documento válido de designación de apoderado para la atención médica o poder notarial permanente para asuntos de atención médica, la ley de Florida reconoce un “orden de prioridad” para designar a un representante con capacidad de decidir en caso de que usted no pueda tomar decisiones en cuanto a su atención médica.

- (1) Un tutor designado por un tribunal (en caso de que exista).
- (2) El cónyuge del paciente.
- (3) La mayoría de los hijos adultos razonablemente disponibles para la consulta.
- (4) Un progenitor del paciente.
- (5) La mayoría de los hermanos adultos razonablemente disponibles para la consulta.
- (6) Otro familiar adulto cercano que haya demostrado atención y preocupación especial por el paciente y que haya mantenido contacto regular con el paciente y esté familiarizado con las actividades, la salud y las creencias religiosas o morales del paciente.
- (7) Un amigo íntimo del paciente, según se define en la sección 765.101(3) del Estatuto de Florida.
- (8) Finalmente, un trabajador social, como se indica en la sección 765.401 del Estatuto de Florida.

## Sus derechos y opciones

Usted tiene derecho a elegir su propia atención médica en función de sus valores, creencias y opciones personales.

Tiene derecho a completar los documentos de instrucciones anticipadas, sin costo alguno, siempre que comprenda sus opciones y pueda comunicar sus deseos.

Usted tiene derecho a NO completar los documentos de instrucciones anticipadas. Las instrucciones anticipadas son siempre opcionales.

## Completar los formularios de instrucciones anticipadas

No necesita un abogado para completar un documento de designación de apoderado para la atención médica o de testamento en vida. Para que sean válidos, los formularios deben estar firmados por dos testigos. Los testigos deben ser adultos y no pueden ser una persona nombrada como apoderada en el documento. Al menos uno de los testigos no debe ser consanguíneo del paciente ni ser su cónyuge.

## Tipos de instrucciones anticipadas

Documento	Definición	Cuándo se usa
Designación de un apoderado para la atención médica	<p>Un documento legal para que usted identifique a la persona en quien confía para recibir información y tomar decisiones de atención médica en su nombre.</p> <p>Esta persona se denomina “apoderado para la atención médica”.</p>	<p>La facultad de su apoderado para la atención médica le permite participar en la toma de decisiones de atención médica en su nombre cuando usted no pueda participar en la toma de decisiones ni comunicar sus decisiones por sí mismo.</p> <p>La facultad de su apoderado para la atención médica puede comenzar de inmediato sin esperar a que un médico determine su incapacidad para tomar sus propias decisiones de atención médica si seleccionó específicamente esa opción en el formulario de designación de apoderado para la atención médica.</p>
Poder notarial permanente para asuntos de atención médica	<p>Un documento legal que designa a un apoderado para tomar decisiones de atención médica en su nombre. El documento requiere la participación de un notario, además de la firma de dos testigos.</p> <p>Un Poder notarial permanente para asuntos de atención médica no es lo mismo que un Poder notarial para asuntos financieros.</p>	<p>A menos que se indique lo contrario en el documento, el Poder notarial permanente para asuntos de atención médica entrará en vigor cuando usted no pueda tomar sus propias decisiones de atención médica. (Por ejemplo: bajo anestesia general, bajo sedación, inconsciente, en estado de coma, etc.).</p>
Testamento en vida	<p>Un documento legal que se utiliza para expresar sus deseos para el final de la vida de que se suspendan o se retiren los procedimientos para prolongar la vida, que podrían incluir la nutrición y/o hidratación suministradas en forma artificial o tecnológica, a fin de que pueda “permitirse la muerte natural”.</p> <p>Un testamento en vida no es lo mismo que la última voluntad y testamento.</p>	<p>El testamento en vida se utiliza cuando dos médicos determinan, de forma independiente, que usted tiene una afección en fase final o terminal, o un estado vegetativo crónico, y es poco probable que recupere la capacidad de tomar sus propias decisiones de atención médica.</p>

### Orden de no reanimar (Do Not Resuscitate, DNR)

Una orden de no reanimar (Do Not Resuscitate, DNR) no es una instrucción anticipada. Se trata de la orden de un médico a fin de permitir la muerte natural. Se analiza y se escribe una orden DNR cuando la reanimación cardiopulmonar (cardiopulmonary resuscitation, CPR) no alcanzaría los resultados deseados en pacientes con una afección terminal o una enfermedad grave y el plan de atención acordado es permitir la muerte natural. Una orden DNR alerta a los proveedores de atención médica de que no deben proporcionar CPR en el caso de que se detenga el corazón o la respiración.

La ley de Florida proporciona un formulario de orden de DNR ambulatoria que alerta a los técnicos en emergencias médicas (emergency medical technicians, EMT) o paramédicos de que no deben proporcionar CPR en el caso de que se detenga el corazón o la respiración. Para ser válida, la orden debe ser firmada por un médico, el paciente o el representante del paciente, y debe imprimirse en papel amarillo. Las órdenes DNR acordadas por el paciente no pueden ser canceladas por un miembro de la familia sin el consentimiento del paciente.

## Hacer cambios en sus formularios de instrucciones anticipadas

Para asegurarse de que sus instrucciones anticipadas se encuentren actualizadas y reflejen con exactitud sus preferencias, es importante que revise sus formularios al menos cada 5 años o cuando experimente un acontecimiento significativo en su vida, como un matrimonio, un divorcio, un diagnóstico médico nuevo o la muerte de un ser querido. **Puede revocar (destruir o anular) un documento de instrucciones anticipadas en cualquier momento.** Puede hacer cambios en sus formularios de instrucciones anticipadas en cualquier momento al (1) completar y firmar formularios nuevos que revocarán automáticamente cualquier formulario anterior, (2) firmar un formulario o indicar verbalmente su intención de destruir o cambiar su formulario actual, o (3) destruir o solicitar a alguien que destruya el formulario por usted. Debe asegurarse de que sus proveedores de atención médica tengan la versión más reciente.

## Hable con sus seres queridos acerca de sus deseos.

Hablar acerca de temas sobre el final de la vida es difícil; sin embargo, es una bendición para sus seres queridos. Si los miembros de su familia son conscientes de sus preferencias, se sentirán más cómodos al compartir sus deseos con el equipo médico si es necesario. Sugerimos usar The Conversation Project (<https://theconversationproject.org/>) para ayudar a guiarlo a pensar en sus deseos, objetivos y valores, y compartírselos con sus seres queridos.

Lo alentamos a tomarse el tiempo necesario para completar sus instrucciones anticipadas. Si no se siente cómodo al completar esos documentos o necesita ayuda, hay recursos disponibles para asistirlo y responder a cualquier pregunta o inquietud que pueda tener.

Sepa que a todos los pacientes de Cleveland Clinic se les proporciona la misma atención de alta calidad, independientemente de que tengan instrucciones anticipadas en su registro médico o no.

## ¿Qué debo hacer con mis formularios después de completarlos?

Después de completar los formularios, hable con aquellas personas que pueden participar en su toma de decisiones acerca de su atención médica y entrégueles una copia de los formularios para asegurarse de que se sigan sus deseos.

Le recomendamos que tenga una copia de sus instrucciones anticipadas en sus registros médicos electrónicos en Cleveland Clinic. Lleve sus documentos de instrucciones anticipadas a su próxima cita.

## Donación de órganos, tejidos y ojos.

Su decisión de donar órganos, tejidos u ojos es opcional y puede registrarse en el registro de órganos de Florida en <https://www.donatelifeflorida.org>. Al ser un donante de órganos, tejidos y ojos, realmente comparte su vida con otros. Al agregar su nombre al registro de donantes de órganos, tejidos y ojos de Florida, otorga su consentimiento para que sus órganos, tejidos y ojos estén disponibles para ser trasplantados tras su muerte.

## Más recursos

Los videos, la información y los formularios de instrucciones anticipadas pueden encontrarse en: <https://my.clevelandclinic.org/patients/information/medical-decisions-guide/advance-directives>

